



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCION N° **0998**
NEUQUEN, **01 D I C 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 6085-M-2017 de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana, y la Nota S/N° de fs.1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota a fs. 01, el Subsecretario de Transporte y Tránsito, solicita el pago de la Factura Tipo "B" N° 0003-00000053 por \$ 231.600 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS), de la firma **GARUTI SEBASTIÁN** por el servicio de acarreo correspondiente al mes de Octubre del corriente año;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra N° 684/2016 en el mes de Noviembre/16, y encontrándose en trámite el nuevo Pliego de Bases y Condiciones para la nueva contratación, y teniendo en cuenta la cantidad de vehículos mal estacionados que se incrementó en estos últimos meses como así también el aumento de operativos de alcoholemia, se hace necesaria la intervención del personal de la Dirección de Tránsito y de la grúa para el acarreo, por lo que se solicito al proveedor continuar con el servicio;

Que la mencionada factura cuenta con el correspondiente pago de Impuesto a los Sellos, y la conformidad por parte del Subsecretario de Transporte y Tránsito y Secretario de Movilidad Urbana;


Que por Pase N° 1551/2017, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que en el ejercicio 2017 mediante Ordenanza 13.599 se cargó el preventivo N° 7872 AA-83274 para hacer frente a la convalidación correspondiente al servicio de Grúa;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y MOVILIDAD URBANA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVEN:**


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

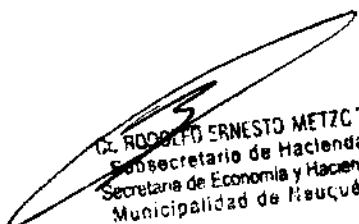
Nº 0998/17

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" Nº 0003-00000053 por \$ 231.600 (PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS) de la firma **GARUTI SEBASTIÁN**, por el servicio de acarreo correspondiente al mes de Octubre del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - GARCIA


C. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2160</u>
Fecha <u>11</u> / <u>12</u> / <u>2017</u>